



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MÓDULOS POR MATERIAS - MAESTRÍA EN GERENCIA

VISTO:

La Resolución Ministerial 2926/2017, que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de la Carrera de Maestría en Gerencia y Administración de Servicios de Salud, que expide la Universidad Nacional de Córdoba, que se dicta bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y requisitos académicos aprobados;

CONSIDERANDO:

Que dada la distancia temporal y la correspondencia total de asignaturas y carga horaria, no se generó matriz en guaraní sino que éstos certificados analíticos fueron emitidos y legalizados bajo el concepto de "Equivalencia de asignatura";

Que los inconvenientes que surgieron ante la imposibilidad de Oficialía Mayor del Rectorado para legalizar certificados analíticos de egresados correspondientes a Planes de estudios anteriores, se originan a partir del momento en que se modifican en el año 2017 – las exigencias ministeriales para emitir certificados y titulaciones desde el sistema SIU GUARANÍ, único válido para todas las Universidades Nacionales;

Que, estas historias académicas fueron migradas desde el sistema informático Morfeo de gestión de alumnos de posgrado con anterioridad al SIU GUARANI, cuya operatividad quedó sin efecto. En el proceso de migración de las historias académicas al SIU GUARANI, los responsables técnicos consignaron Equivalencias y Módulos en todas las asignaturas, no porque se tratase de equivalencias entre planes sino por un cambio de sistema informático. En ese momento los responsables técnicos explicaron que era la única posibilidad que ofrecía SIU GUARANI;

Este procedimiento fue consensuado con la Secretaria de Asuntos Académicos y la Prosecretaria de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba para registrar en SIU GUARANI, los Módulos del Plan de estudios en lugar de materias;

Que, por disposición 10/2016 del entonces Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Dirección Nacional de Gestión Universitaria, los diplomas y Certificados analíticos deben contener los datos de la Resolución Ministerial que diera reconocimiento oficial y su consecuente validez;

Que resulta necesario regularizar los registros académicos para la obtención de los títulos de Magísteres;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aclarar que cada módulo del Plan de estudio de Maestría en Gerencia y Administración de Servicios de Salud, cargado en SIU GUARANI, corresponde a las Materias que a continuación se detallan:

CICLO DE FORMACION BASICA

Políticas, Sistemas y Servicios de Salud

Economía de la Salud

Epidemiología

Epistemología

CICLO DE INVESTIGACIÓN

Metodología de la Investigación

Estadística

Evaluación de Proyectos

CICLO DE INSTRUMENTACIÓN

Planificación Estratégica y Gestión por Procesos

Dinámica y Psicología Social de las Organizaciones

Gerencia y Administración de Servicios de Salud

EXAMEN DE IDIOMA

Inglés

TUTORIAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Tutorías y Actividades de Investigación

EVALUACION FINAL

Tesis

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

Maestrías: ea

